

**APRUEBA ACUERDO N° 2166 ACORDADO EN
REUNION EXTRAORDINARIA N°210 DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE
TARAPACÁ**

DECRETO EXENTO N°00.145/2023

Arica, 07 de febrero de 2023

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018, D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Certificado de Secretaria de la Universidad de fecha 24 de enero de 2023; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, regida por su estatuto orgánico, Decreto con Fuerza de Ley N°150 del 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública y en cuyos objetivos y fines, entre otros, se encuentran la enseñanza y el cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias.

Que, mediante Decreto N° 2082/1986, de octubre 14 de 1986, se aprueba el Reglamento de Viáticos para los funcionarios de la Universidad de Tarapacá.

Que, mediante Decreto N° 1131/1987, de julio 31 de 1987 se modifica el Decreto N° 2082/1986, de octubre 14 de 1986, en cuanto agrega el punto 5.3 del artículo 10 al Director de Docencia.

Que, mediante reunión extraordinaria N°210 de la Junta Directiva, realizada el 23 de enero de 2023, se adoptó el siguiente el acuerdo N° 2166, al siguiente tenor:

"ACUERDO N° 2166

La Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, acuerda por unanimidad de los Directores presentes: sra. Yuny Arias Córdova, sr. Sergio González Miranda, sra. Rosa María Alfaro y sr. Carlos Úbeda de la Cerda, aprueban que se realice una propuesta para modificar el reglamento de viáticos de la Universidad de Tarapacá."

Que, en base a lo expuesto, se hace necesario oficializar el Acuerdo N° 2166 que aprueba la realización de una propuesta para modificar el

DECRETO:

1. Apruébese el Acuerdo N°2166, adoptado en reunión extraordinaria N°210 de la Junta Directiva, de fecha 23 de enero de 2023, que aprueba la realización de una propuesta para modificar el reglamento de viáticos de la Universidad de Tarapacá, al siguiente tenor:

"ACUERDO N° 2166

La Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, acuerda por unanimidad de los Directores presentes: sra. Yuny Arias Córdova, sr. Sergio González Miranda, sra. Rosa María Alfaro y sr. Carlos Úbeda de la Cerda, aprueban que se realice una propuesta para modificar el reglamento de viáticos de la Universidad de Tarapacá."

2. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el artículo 7° de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario de la Universidad (S)


EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

ERP.GCP.ccg.


15 FEB 2023

CERTIFICADO

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión extraordinaria N° 210 de Junta Directiva, realizada el 23 de enero de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO N° 2166

La Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, acuerda por unanimidad de los Directores presentes: sra. Yuny Arias Córdova, sr. Sergio González Miranda, sra. Rosa María Alfaro y sr. Carlos Úbeda de la Cerda, aprueban que se realice una propuesta para modificar el reglamento de viáticos de la Universidad de Tarapacá.

ARICA, 24 de enero de 2023.



GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario de la Universidad

GCP/gcp